



RESOLUCIÓN

Visto el segundo expediente de transferencias de créditos del presupuesto de 2024, por importe **16.800,00 €**.

Considerando el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 9 de mayo de 2024, incluido en el mencionado expediente.

Considerando que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 16 de mayo de 2024.

Considerando las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 14 de abril de 2024 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

DIPONGO:

Aprobar el segundo expediente de transferencias de créditos del Presupuesto 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y
Presupuestaria
D^a Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH
D^oJuan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA DEL ONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D^a Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL o
funcionario delegado